(01 FEBRERO AL 23 DE FEBRERO 2023)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 002 DE FECHA: 24 de FEBRERO 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	CPS-007-GINRED3-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TEGNOLOGO EN AREAS DE CONOCIMIENTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES O EN DERECHO Y AFINES PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS. PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No 3.
CONTRATISTA:	JOSE CARLOS OSPINO ORTEGA
NIT/C.C:	72.020.503
VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.312.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	24/05/2023
FECHA DEL CONTRATO:	FECHA DE FIRMA 24/01/2023 FECHA DE INICIO 25/01/2023
SUPERVISOR:	TS MARIA MAGDALENA SILVA PARRA
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACION Y LOGISTICA INRED3

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TEGNOLOGO EN AREAS DE CONOCIMIENTO DE ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES O EN DERECHO Y AFINES PARA DESEMPEÑARSE COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No 3.

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1	Prestación de servicios como tecnólogo en áreas de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines o en derecho y afines para desempeñarse como ejecutivo de contratos para el grupo intendencia regional de DIMAR no 3.	120	$77.600,00	$ 9.312.000
VALOR TOTAL				$9.312.000

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Apoyar la gestión administrativa de la Intendencia Regional No.3 de DIMAR en las diferentes áreas que la conforman	Reuniones con JGINRED3	N/A
2. Apoyar y gestionar ante las unidades usuarias los respectivos estudios previos para iniciar los procesos contractuales, acuerdo Plan de Contratación, y análisis de la información.	Se realizó gestión y apoyo con las unidades de CP4 y CP7 con relación a estudios previos para iniciar los procesos contractuales, acuerdo Plan de Contratación.	Anexo pantallazo
3. Elaboración, análisis y verificación de los documentos precontractuales (En los estudios previos Identificación de los elementos a ser adquiridos por el concepto de gasto, rubro y su concordancia con el objeto contractual), aviso de convocatoria, pliegos de condiciones o invitación, adendas, oferta, informe de evaluaciones, contrato y cualquier otro documento emitido por la INRED3 durante el proceso	Se efectuó elaboración del proceso precontractual de los siguientes procesos: CPS 042 GINRED3 2023 CPS 041 GINRED3 2023 CPS 052 GINRED3 2023 CPS 054 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 066 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023	Anexo relación

4. Realizar procesos de compra por acuerdo marco de precios, grandes superficies en caso de ser necesaria la modalidad para la contratación de bienes y servicios; efectuar cargue de la documentación de cada proceso en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.	En presente periodo no se efectuó proceso de compras a través de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano	N/A
5. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	Se efectuó apoyo en los procesos contractuales generados en los siguientes contratos: CPS 042 GINRED3 2023 CPS 041 GINRED3 2023 CPS 052 GINRED3 2023 CPS 054 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 066 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 077 GINRED3 2023 CPS 080 GINRED3 2023 CPS 081 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023	Anexo Relación
6. Desarrollar la gestión de los procesos en el SECOP II de acuerdo con las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para cada modalidad de contratación.	Se efectuó Gestión de los siguientes procesos en el SECOP II: CPS 042 GINRED3 2023 CPS 041 GINRED3 2023 CPS 052 GINRED3 2023 CPS 054 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 066 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 077 GINRED3 2023 CPS 080 GINRED3 2023 CPS 081 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023.	Anexo Relación
7. Durante la estructuración de los procesos contractuales que adelante la INRED3, la suscripción y ejecución de los contratos como resultado de los primeros, el ejecutivo deberá diligenciar y/o cargar en el SECOP II, toda la información que	Se efectuó publicación de los siguientes contratos: CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023	Anexo Relación

comprende la creación, edición (datos generales, configuración, cuestionario y documentos del proceso), publicación y modificación de estos.	CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 078 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023 CPS 083 GINRED3 2023.	
8. Solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal, así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, al Jefe de Presupuesto GINRED3, para los procesos contractuales a su cargo, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	Se efectuó solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestal de 11 procesos así: 06 para CP4 y 05 para CP7.	Anexo pantallazo
9. Efectuar seguimiento al cargue de información de ejecución contractual, así como su publicación oportuna en el SECOP II y TVEC.	Se efectuó publicación de los siguientes contratos: CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 078 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023 CPS 083 GINRED3 2023	Anexo Pantallazo
10. Gestionar ante los comités estructuradores y evaluadores las respuestas a las observaciones dentro de los procesos de selección, así como su publicación el SECOP II conforme al cronograma de cada proceso de selección.	En presente periodo no se solicitó respuesta a los diferentes comités de observaciones teniendo en cuenta que no se presentaron	N/A
11. Enviar al comité evaluador las ofertas recibidas para su evaluación, así como la publicación en el SECOP II.	En presente periodo no se envió ofertas a los diferentes comités evaluadores.	N/A
12. Solicitar al área de presupuesto el registro presupuestal de cada contrato celebrado,	Se solicitaron los CRP's de los siguientes contratos:	Anexo relación

así como la anulación, adición y/o reducción en los casos en que se requiera, previa autorización del ordenador del gasto, utilizando el formato establecido en el SIMEC.	CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 078 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023 CPS 083 GINRED3 2023	
13. Realizar el proceso de posesión del supervisor de cada contrato conforme al formato establecido en el SIMEC, así como su reemplazo o cambio en los casos requeridos; de igual forma, enviar los documentos contractuales al supervisor para su conocimiento y ejecución del contrato.	En el presente se efectuó nombramiento de supervisores de los siguientes contratos: CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 078 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023	Anexo Pantallazo
14. Realizar la aprobación de las garantías exigidas en el proceso contractual, efectuando verificación de lo estipulado en contrato; para posterior revisión de las asesoras jurídicas del proceso.	Se efectuó aprobación de garantía de los siguientes contratos: CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023	Anexo Relación
15. Ingresar los contratos adjudicados en el aplicativo CITRIX, así mismo registrar las aprobaciones de garantías, previamente verificadas.	En presente periodo se ingresaron contratos al citrix	Anexo Relacion
16. Apoyar en la revisiones y verificaciones de las liquidaciones de contratos de bienes y	En presente periodo no se efectuó proceso de liquidación	N/A

servicios y órdenes de compra por Tienda Virtual Del Estado Colombiano, dentro de la oportunidad establecida para tal fin.	de contrato	
17. Llevar el control de los saldos de cada uno de los contratos asignados en coordinación con los respectivos supervisores.	Se lleva el control de los saldos de los siguientes contratos: CPS 043 GINRED3 2023 CPS 048 GINRED3 2023 CPS 062 GINRED3 2023 CPS 059 GINRED3 2023 CPS 056 GINRED3 2023 CPS 069 GINRED3 2023 CPS 070 GINRED3 2023 CPS 078 GINRED3 2023 CPS 079 GINRED3 2023 CPS 082 GINRED3 2023 CPS 083 GINRED3 2023	Anexo Relación
18. Administrar los documentos del proceso acuerdo normas de archivo y demás actividades de gestión documental (rotulado de carpetas, diligenciamiento de listas de chequeo).	Se efectuó archivo de los contratos realizados	Archivo en carpetas Físicas
19. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos, en caso de designación como tal de acuerdo con los conocimientos en el tema y/o su experiencia.	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos, en caso de sea designado como tal de acuerdo con los conocimientos en el tema y/o su experiencia.	N/A
20. Hacer seguimiento a los contratos asignados durante la presente vigencia, suscritos por la INRED3, hasta su liquidación	En el presente periodo se efectúa seguimiento de los contratos realizados	N/A
21. Cierre de los expedientes de contratación, una vez vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras y bienes (expedientes físicos, cierre en el Secop II).	En presente periodo no se efectuó cierre de los expedientes de contratación, una vez vencidos los términos de las diferentes garantías	N/A
22. Asistir a las audiencias que se hagan necesarias en desarrollo de los procesos contractuales adelantados por la entidad.	En presente periodo no se asiste a diferentes audiencias	N/A
23. Apoyar al área de logística y administración en las diferentes etapas	En presente periodo se apoya al logística y administración en las	N/A

contractuales de los procesos generados, recomendar y asesorar al ordenador del gasto en: 1. Participación en los comités estructuradores económicos de los procesos de contratación, 2. Participación en la evaluación económica de los procesos de contratación.	diferentes etapas contractuales.	
24. Al final de la ejecución del contrato, se deberá presentar informe consolidando las actividades que se encuentren en desarrollo, especificando la etapa en que se encuentra cada una de ellas, para control del jefe de presupuesto.	En presente periodo no se presenta informe consolidado de las actividades en desarrollo.	N/A
25. Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano, el MDN-DIMAR-INRED3 para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas.	Se da cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno	N/A
26. Todas las demás actividades que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Reuniones con JGINRED3 Se publican en la TVEC documentos referente informes de supervisión a las OC de combustible	N/A

2. **Cumplimiento del pago de aportes parafiscales.**

Se anexa copia de la planilla número 9447251586-9447112689 de fecha 24/02/23, en la que consta que se ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales, para el periodo de Febrero Así:

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO				$ 465.600,00		
SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA PAGO	VALOR MINIMO A PAGAR	VALOR PAGADO
SALUD	FOSYGA	FEBRERO	9447251586-9447112689	24/02/2023	145.000	145.000
PENSION	PORVENIR	FEBRERO	9447251586-9447112689	24/02/2023	185.600	185.600
ARL	POSITIVA	FEBRERO	9447251586-9447112689	24/02/2023	6.100	6.100
					336.700,00	336.700,00

El monto de cada uno de los aportes en la planilla, por lo menos se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor mensual del contrato que equivale al 40% (Nota para contratos de prestación de servicios, para otros tipos de contratos especificar el pago de aportes parafiscales correspondiente)

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes, dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Atentamente,

Nombre del contratista: Jose Carlos Ospino Ortega
Documento de identificación: 72.020.503
Dependencia:GIN RED3
Teléfono:3005373074
Correo:jocarospino@gmail.com

Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO
TS20 Maria Silva Parra

REPORTES DE ACTIVIDADES CONT-007-GINRED3-2023

PROCESO	CONTRATO	EDP	CDP	CRP	FECHA CRP	# DE POLIZA	F. APROBACION POLIZA
CPS 042 GINRED3 2023	CPS 043 GINRED3 2023	Prestación de servicios como Secretario Sustanciador para la oficina de la Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta	10623	12223	2/02/2023	NB-100245207	6/02/2023
CPS 041 GINRED3 2023	CPS 048 GINRED3 2023	Se realizo EDP, Objeto del contrato : Prestación de servicios Profesionales de un Inspector de Litorales para que efectúe vigilancia, verificación y control sobre la franja costera y áreas marítimas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de San Andrés, incluida las actividades derivadas de las inspecciones en mención, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A.	10423	12823	7/02/2023	75-44-101126981	7/02/2023
CPS 052 GINRED3 2023	CPS 062 GINRED3 2023	Prestación de servicios de apoyo Técnico administrativo de inspecciones para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	11523	16223	13/02/2023	75-44-101127186	13/02/2023
CPS 054 GINRED3 2023	CPS 059 GINRED3 2023	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para brindar asistencia y soporte técnico en las diferentes herramientas y aplicativos tecnológicos a la Capitanía de Puerto de Santa Marta	11623	15823	9/02/2023	NB-100246236	10/02/2023
CPS 059 GINRED3 2023	CPS 056 GINRED3 2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Inspector de Concesiones para la Capitanía de Puerto de Santa Marta, así como la participación y generación de aportes para la realización de reglamentación técnica de acuerdo con sus competencias y experiencia como inspector para esta dependencia de la Dirección General Marítima	11723	15423	9/02/2023	46-46-101006248	10/02/2023
CPS 066 GINRED3 2023	CPS 069 GINRED3 2023	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para brindar asistencia y soporte técnico en las diferentes herramientas y aplicativos tecnológicos a la Capitanía de Puerto de Santa Marta	11623	15823	9/02/2023	NB 100246236	10/02/2023
CPS 070 GINRED3 2023	CPS 070 GINRED3 2023	Prestación de Servicios de Inspector de Naves Menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	12623	17423	15/02/2023	75-44-101127273	15/02/2023

CPS 077 GINRED3 2023	CPS 078 GINRED3 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como conductor y/o mensajero para la Capitanía de Puerto de Santa Marta y sus dependencias, desarrollando funciones de mensajería local y transporte del personal y carga, de acuerdo con las necesidades de esta unidad	13323	18923	22/02/2023		
CPS 080 GINRED3 2023	CPS 079 GINRED3 2023	Prestación de Servicios de Inspector de naves menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	13623	18623	20/02/2023	75-44-101127392	20/02/2023
CPS 081 GINRED3 2023	CPS 082 GINRED3 2023	Prestación de servicio técnico, para apoyar administrativamente las actividades en los procesos de Gente de Mar, Naves Menores y Empresas Marítimas en la Capitanía de Puerto de Santa Marta.	13823				
CPS 082 GINRED3 2023	CPS 083 GINRED3 2023	Prestación de Servicios de Inspector de Naves Menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	13723				

Jose Carlos Ospino Ortega
Documento de identificación: 72.020.503
Dependencia:GINRED3
Teléfono:3005373074
Correo:Jospino@dimar.mil.co
jocarospino@gmail.com

TS20.Maria Silva Parra
Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO No. 007-GINRED3-2023

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

SOL CDP

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-001
Versión: 11

1. UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIMAR

2. FECHA: 17/02/23

3. SOLICITUD No.: 0800R

4. No. SOLICITUD SIIF:

6. TIPO DE CDP

EXPEDICIÓN	X
ANULACIÓN	
ADICIÓN	
REDUCCIÓN	

5. CDP No.:

7. VALOR: $ 23.490.000,00

Página 1

8. DESCRIPCIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
INRED3	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	A-05-01-02-008-003	23.490.000,00
			TOTAL	$ 23.490.000,00

CPS-080-GINRED3-2023

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

PROCESOS

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-025
Versión: 00

[illegible]	Capitán de Corbeta MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS Capitán de Puerto de San Andrés	FECHA	Febrero 20 de 2023
[illegible]	Teniente de Navío ANDREA FERNANDA CALDÍDEZ CABRERA Ordenador del Gasto GINRED3	No.	N/A

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPÍTULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 4 "Contratación directa", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Señor Capitán de Puerto de San Andrés (CPO7) de la Dirección General Marítima - DIMAR, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección General Marítima – DIMAR es la autoridad marítima colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que constituye el fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

De acuerdo con el artículo 3° del Decreto 5057 de 2009 *"Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y se dictan otras disposiciones"*, la Dirección General Marítima – DIMAR cuenta con dependencias regionales y seccionales denominadas Capitanías de Puerto en los puertos marítimos y fluviales de su jurisdicción, las cuales ejercerán las funciones de la Entidad en el área asignada, de acuerdo con la ley y los reglamentos, contempladas de la siguiente manera:

"... Artículo 3°. Funciones de las Capitanías de Puerto. Son funciones de las Capitanías de Puerto las siguientes:

1. Ejercer la Autoridad Marítima en su jurisdicción, proveer, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades marítimas, en concordancia con las políticas de la Dirección General.
2. Hacer cumplir las leyes y disposiciones relacionadas con las actividades marítimas.
3. Conceptuar y tramitar las solicitudes de matrícula de naves de acuerdo con el procedimiento establecido y para tal fin, salvo lo dispuesto en el artículo 116 del Decreto-ley 2150 de 1995.
4. Conceptuar y tramitar la expedición de licencias y títulos para el personal de mar, salvo lo dispuesto en el artículo 116 del Decreto-ley 2150 de 1995.
5. Supervisar y controlar la prestación de los servicios marítimos en las áreas de su jurisdicción, por parte de las empresas con licencia de explotación comercial, además de lo establecido en el artículo 116 del Decreto 2150 de 1995.
6. Controlar la prestación del servicio público de practicaje, atendido las instrucciones o recomendaciones pertinentes, con el fin de garantizar en forma segura la prestación de este servicio público.
7. Autorizar el arribo, zarpe y fondeo de naves, otorgar libre plática y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las mismas.
8. Investigar y fallar de acuerdo con su competencia, aun de oficio, los siniestros y accidentes marítimos, las infracciones a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana, así como las

CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Intendencia Regional de Barranquilla

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPS-079- GINRED3–2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 CON NIT 902.008.959-3 Y DIEGO ALEJANDRO CAMARGO ROJAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.123.630.707 EXPEDIDA EN SAN ANDRÉS.

ENTIDAD CONTRATANTE	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR
DEPENDENCIA DELEGATARIA	:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No. 3
CONTRATISTA	:	DIEGO ALEJANDRO CAMRGO ROJAS
NIT / C.C.	:	No. 1.123.630.707 EXPEDIDA EN SAN ANDRES
REGIMEN DE VENTAS	:	NO RESPONSABLE DE IVA
CIUDAD	:	SAN ANDRES ISLA
DIRECCIÓN	:	KL 3 Morris Landing
TELÉFONO / FAX	:	(+57) 3104841396
E-MAIL	:	diegocamargorojas0721@hotmail.com
No. DE CUENTA	:	540223401
TIPO	:	CUENTA DE AHORROS
BANCO	:	BANCO DE BOGOTA
TITULAR	:	DIEGO ALEJANDRO CAMARGO ROJAS
CDP	:	13623 del 17-02-2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	A-05-01-02-008-003 15 SSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS
VALOR DEL CONTRATO	:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 23.490.000,00) incluidos los impuestos y costos a que haya lugar

Entre los suscritos, Teniente de Navío, ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.601.507 de Santiago de Cali, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA -GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3, dada su calidad de COORDINADOR (A) del GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 - GINRED3, conforme a las atribuciones legales conferidas por Resolución No.1183-2021 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 24 diciembre-2021, facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 22 de junio de 2022, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, y quien para los efectos del presente contrato se denominará GINRED3 O CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, **DIEGO ALEJANDRO CAMARGO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.630.707 expedida en San Andrés, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

NOMRAMIENTO SUPERVISORES

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
POSESIÓN DEL SUPERVISOR Y PACTO DE INTEGRIDAD

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-019
Versión: 05

INRED3
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Barranquilla, 20 de febrero del 2023	
GRADO Y NOMBRE	S3 NAVAS RIPOLL ANDRES FELIPE	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	1.047.461.038	DEPENDENCIA: CP7
CORREO ELECTRONICO	Andres@gmail.com	CELULAR: 3105607427
CONTRATO No.	079-GINRED3-2023	
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO CAMARGO ROJAS	
OBJETO	Prestación de Servicios de Inspector de naves menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 20 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
VALOR	El valor del contrato será hasta por VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 23.490.000,00)	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los Servicios a Contratar deberán Prestarse en la isla de San Andrés, en la Capitanía de Puerto, ubicada en la Carrera 1 No.14 – 109 Int. 49 Contiguo a la DIAN.	
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	CDP, EDP, SOLICITUD DE OFERTA, CRP, GARANTÍAS.	

Con la presente acta, asumo el nombramiento como supervisor y/o interventor del contrato referido, con el compromiso de cumplir las funciones establecidas en la cláusula de supervisión del mismo, y las demás estipuladas en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Resolución Ministerial 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones". En general las obligaciones son, sin ser exclusivas:

a. Representar al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°3 ante el CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte de este y de todos los documentos que lo integran.
b. Revisar los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
c. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales sean cumplidas y que permita a la Entidad tramitar los pagos al contratista.
d. La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato. Cuando ocurra algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustenta el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mensual.
e. Exigir que el objeto del contrato se cumpla conforme a las circunstancias de modo, tiempo y lugar pactado contractualmente.
f. Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
g. Verificar el cumplimiento referido al pago de las Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL cuando corresponda).
h. Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato.

CTO 080-GINRED3-2023

Nombre del contratista: Jose Carlos Ospino Ortega
Documento de identificación: 72.020.503
Dependencia:GINRED3
Teléfono:3005373074
Correo:jocarospino@gmail.com

Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO
TS20 Maria Silva Parra